

<p>20</p> <p>EMISIÓN DE ESPES DE MATRÍCULA PARA VEHICULOS NUEVOS</p>	<p>1. Registrar por primera vez un vehículo en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.</p> <p>2. Las ensambladoras, concesionarias y comercializadoras de vehículos automotores particulares deberán entregar de manera obligatoria a los nuevos propietarios el vehículo debidamente matriculado, previa a su circulación dentro del territorio nacional, a través de sus gestiones designadas y autorizadas, según el procedimiento establecido en Capítulo XXIV de este Reglamento.</p>	<p>1. Gestor autorizado por casa comercial ingresa los documentos en vehículos nuevos.</p> <p>2. Verifica documentación del personal de vehículos nuevos.</p> <p>3. Genera documento de respuesta de documentación.</p> <p>4. Validación de requisitos conforme a "Resolución ODR-DRH 2023 ANT" Prepara el trámite correspondiente.</p>	<p>Valor de la especie de Matrícula US\$22,00</p> <p>Valor por servicios administrativos US\$5,00</p> <p>1 día laborable</p> <p>Cosas remuneradas demoradas en la Municipalidad de Cotacachi, personas Naturales y Jurídicas.</p>	<p>1. Barro La Palma, junto a la vía Salgado, Santa Fea (033705490)</p> <p>Oficina: María Salgado y Susana La Maná</p> <p>Correo electrónico: kemp@gmail.com</p>	<p>No aplica por la Resolución de emergencia sanitaria del Acuerdo Ministerial No. 00520-2020 con fecha 14 de marzo de 2020</p>
<p>21</p> <p>EMISIÓN DE ESPES POR CAMBIO DE SERVICIO</p>	<p>1. Realizar el pago por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o sea en la Base Única Nacional de Datos.</p> <p>2. Cancelar los valores de matrícula.</p> <p>3. Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario del vehículo (de ser el caso).</p> <p>4. Realizar el pago correspondiente por duplicado de matrícula.</p> <p>5. Presentar la documentación correspondiente en ventanilla.</p>	<p>1. Original de matrícula. En caso de pérdida de la denuncia realizada ante la autoridad competente, será reconstruido según el expediente registrado en el legajo de Contravenciones y certificado único vehicular (CUV).</p> <p>2. Copia del permiso de operación y resolución en donde consta el vehículo.</p> <p>3. Para vehículos de carga pesada y turismo, presentar certificado de la operadora o cooperativa con el número del auto asegurado.</p> <p>4. Entregar placas físicas originales. En caso de pérdida de placas, presentar la denuncia realizada ante la autoridad competente, www.tecnosistadigital.ec, debidamente registrada en el legajo del Contravenciones.</p> <p>5. Validación en el sistema informático de la ANT que no haya deudas pendientes por infracciones de tránsito o multas de pago.</p> <p>6. Aprobado de revisión técnica vehicular. Validación del pago de matrícula del año en curso.</p> <p>7. Cancelamiento de infracciones de motor y Chasis (de ser la realidad en las validaciones de la Municipalidad de Cotacachi y según solo en la misma agenda donde se levantó las infracciones).</p> <p>8. Persona Natural: El trámite puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el propio presentando únicamente la cédula de matrimonio.</p> <p>9. En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar el poder especial actualizado, (previo día placa a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no renuncia a trámite, en la misma instancia donde se obtiene el poder).</p> <p>10. Persona Jurídica: En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar la carta de autorización de representación legal, (previo día placa a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no renuncia a trámite, en la misma instancia donde se obtiene el poder).</p> <p>11. Ingreso de datos al sistema.</p>	<p>Por emisión de placa el valor de US\$23,00</p> <p>De lunes a viernes de 08:00 a 17:00</p> <p>30 a 40 minutos</p> <p>Personas Naturales y Jurídicas</p>	<p>Barro La Palma, junto a la vía Salgado, Santa Fea (033705490)</p> <p>Oficina: María Salgado y Susana La Maná</p> <p>Correo electrónico: kemp@gmail.com</p>	<p>No aplica por la Resolución de emergencia sanitaria del Acuerdo Ministerial No. 00520-2020 con fecha 14 de marzo de 2020</p>
<p>22</p> <p>EMISIÓN DE PLACAS PROVISIONALES (Duplicación DE PLACAS)</p>	<p>1. Diferente parcial o total, pérdida o robo de placas de identificación vehicular. En caso de diferenciar parcial o total, deberá ir con copia de identificación de vehículo, matriculación y licencia, el propietario del vehículo está obligado a solicitar los respectivos duplicados de placas en el SAC o Municipalidad competente.</p> <p>2. Cambio de Servicio de público o comercial a particular o inverso. El propietario de un vehículo que cambia de servicio de público o comercial a particular o inverso, deberá volver a matricular el vehículo y entregar nuevamente como requisito indispensable las placas en el SAC o Municipalidad competente, para su registro y devolución.</p>	<p>1. Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo.</p> <p>2. Que el vehículo sea encontrado registrado y activo.</p> <p>3. Tener aprobada la revisión visual vehicular del año en curso.</p> <p>4. Que el vehículo sea habilitado en la base de datos del SIV y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas.</p> <p>5. Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SIV.</p> <p>6. Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SIV.</p> <p>7. Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente.</p> <p>8. Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo.</p> <p>9. Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no finalizados en el sistema.</p> <p>10. Persona Natural: El trámite puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el propio presentando únicamente la cédula de matrimonio.</p> <p>11. Validación en los registros de vehículos homologados, que la unidad a registrar consta en el certificado único de homologación.</p> <p>12. Examen la documentación correspondiente, subir los archivos al sistema.</p> <p>13. Ingreso de datos al sistema.</p>	<p>Valor por el duplicado de placa de Auto US\$21,00</p> <p>Valor por el duplicado de placa de Moto US\$12,50</p> <p>De lunes a viernes de 08:00 a 17:00</p> <p>10 minutos</p> <p>Personas Naturales y Jurídicas</p>	<p>Barro La Palma, junto a la vía Salgado, Santa Fea (033705490)</p> <p>Oficina: María Salgado y Susana La Maná</p> <p>Correo electrónico: kemp@gmail.com</p>	<p>No aplica por la Resolución de emergencia sanitaria del Acuerdo Ministerial No. 00520-2020 con fecha 14 de marzo de 2020</p>

<p>Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>		<p>"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>02/08/2024</p>	
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>MESES</p>	
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 4:</p>	<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRANSPORTE DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO</p>	
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN LITERAL 4:</p>	<p>Ing. Henry Paul Olari Tobar Ing. Guillermo Adriano Quispe Vilaca DIRECTOR DE GESTIÓN DE TRANSPORTE DIRECTOR DE GESTIÓN DE TRÁNSITO</p>	
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>henryolari@guayas.gov.ec guilherme@guayas.gov.ec</p>	
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>	<p>(01) 3 70940 - EXTENSIÓN 208 (Número de teléfono y extensión)</p>	

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que la dirección al enlace para la ventanilla única de respuesta a las solicitudes que se realizan en el PTC y si existe documentación relacionada, para lo que para el primer servicio, siempre deberá exhibirse a la matriz del literal (b) y (c) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo. Si un servicio se encuentra en línea, realizar el enlace correspondiente en el cuadro correspondiente, según sea el siguiente autorizada.